

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del PRD



RICARDO ÁNGEL Barrientos Ríos

Secretario de la Comisión de
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

NÚMERO 361

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

Viernes 17 de marzo de 2017

Número 361

ÍNDICE

3 Convocatoria de la Comisión Investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria en cuanto a operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares

4 Convocatoria de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género

5 Invitación del Grupo de Amistad México-Cuba

6 Invitaciones de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género

8 **Urgente garantizar la seguridad de trabajo con los tres órdenes de gobierno: Ivanova Pool**

Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 164 de la Ley General de Salud

9 • **Intervención del diputado J. Guadalupe Hernández Alcalá**

Efeméride con motivo del 18 de marzo, Aniversario de la Expropiación Petrolera de 1938

10 • **Intervención del diputado Julio Saldaña Morán**

Discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación

12 • **Fundamentación de la diputada Hortensia Aragón Castillo**



@prdleg



Convocatoria

A la reunión de la Comisión Investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria en cuanto a operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares, que se sostendrá con servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior de la Federación el **jueves 23 de marzo a las 9:00 horas**, en el salón de protocolo del edificio A.

Diputado Waldo Fernández González
Presidente
(Rúbrica)





Convocatoria

A la primera reunión ordinaria de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, que se llevará a cabo el **martes 28 de marzo a las 10:00 horas**, en el salón E del edificio G.

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Presentación de acciones para el cumplimiento del plan de trabajo:
 - a. Referente a declarar instituciones de salud pública espacios 100 por ciento libres de violencia obstétrica, a través de suscripción de acuerdos con la Secretaría de Salud del gobierno federal y con los servicios de salud pública de las entidades federativas: IMSS, ISSSTE e ISSSFAM.
 - b. Referente a lograr la tipificación de la violencia política y convocar a los partidos políticos a un pacto para su erradicación en el marco de los procesos electorales de 2017 y 2018.
4. Informe sobre la realización de las siguientes actividades:
 - a. Reconocimiento a las ministras en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, doctora Olga Sánchez Cordero.
 - b. Presentación del libro *Feminicidios en México*, de Patricia Olamendi
5. Asuntos generales

Diputada Maricela Contreras Julián
Presidenta
(Rúbrica)





Invitación

Del Grupo de Amistad México-Cuba

A la mesa de diálogo con funcionarios de la República de Cuba que se realizará el **martes 21 de marzo a las 9:00 horas**, en la sala 64 del edificio B, tercer piso.

Programa

Modera: Diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos
9:00 a 9:05 horas. Bienvenida

Diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos
9:05 a 9:10 horas. Palabras de bienvenida

Diputado Francisco Martínez Neri, coordinador de la Junta de Coordinación Política
9:10 a 9:30 horas. Intervención de integrantes del Grupo de Amistad México-Cuba

9:30 a 10:00 horas. Intervención de los invitados de la delegación cubana

- Excelentísimo señor Pedro Núñez Mosquera, embajador extraordinario y plenipotenciario de la Embajada de la República de Cuba en México
- Doctora Aleida Guevara March, colaboradora del Centro de Estudios Ernesto “Che” Guevara
- Doctor Fernando Martínez Heredia, director del Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello y académico titular de la Academia de Ciencias de Cuba y titular de la Universidad de La Habana
- Señora Idania Ramos Carmona, funcionaria del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos
- Señor José Alberto Prieto, Consejero de la Embajada de la República de Cuba en México
- Señor Dany Tur, tercer secretario de la Embajada de la República de Cuba en México
10:00 a 10:10 horas. Conclusiones

Diputada Maricela Contreras Julián
Presidenta
(Rubrica)





Invitaciones

De la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género

I. A la entrega del reconocimiento a la ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, doctora Olga Sánchez Cordero, que se llevará a cabo el **miércoles 29 de marzo a las 12:00 horas**, en el salón de protocolo del edificio A.

Programa

12:00 horas. Bienvenida:
Diputada Maricela Contreras Julián
Presidenta de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género

12:10 horas. Mensaje:
Diputado Francisco Martínez Neri
Presidente de la Junta de Coordinación Política

12:20 horas. Mensaje:
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Suprema Corte de Justicia de la Nación

12:30 horas. Mensaje:
Diputado César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

12:40 horas. Mensaje:
Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

12:50 horas. Entrega del reconocimiento

12:55 horas. Palabras:
Doctora Olga Sánchez Cordero
Ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

II. A la presentación del libro *Feminicidios en México*, que se llevará a cabo el **jueves 30 marzo, a las 10:00 horas**, en la zona C del edificio G

Programa

- 10:00 horas. Bienvenida
Diputada Maricela Contreras Julián, presidenta de la comisión especial

- 10:10 horas. Comentarios

Maestra Sara Irene Herrerías Guerra, subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República

• 10:20 horas. Comentarios

Lucía Lagunes Huerta, directora de Comunicación e Información de la Mujer

• 10:30 horas. Comentarios

Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, presidenta de la Comisión de Igualdad de

Género

• 10:40 horas. Comentarios

Doctora Marcela Lagarde y de los Ríos

• 10:50 horas. Mensaje

Patricia Olamendi

• 11:00 horas. Cierre de la presentación

Diputada Maricela Contreras Julián

Presidenta

(Rúbrica)



PRD

ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

Urgente garantizar la seguridad de trabajo con los tres órdenes de gobierno: Ivanova Pool

La legisladora perredista reprobó los actos violentos en contra de elementos de la policía ocurridos en Cancún, sin embargo señaló que están dando resultados de las estrategias de seguridad implementadas por el actual gobernador Carlos Joaquín ante el vacío de poder que permeaba en la entidad durante el sexenio de Roberto Borge.

Declaró que es necesario que la sociedad quintanarroense mantenga la tranquilidad, ya que confía en que se estén implementando mecanismos y acciones contundentes para mejorar las capacidades de las fuerzas de seguridad pública, y por ello exhortó a las autoridades federales a fortalecer la seguridad en la entidad.

Dijo que se requiere conformar una estrategia que involucre a todos los sectores para que

implementen de acciones coordinadas en la procuración de justicia y en el combate a la delincuencia en las entidades relacionadas directamente con la actividad turística, como lo es Quintana Roo; principal destino turístico en el país.

“Urge implementar una estrategia integral que contenga la violencia y el crimen, que robustezca a las instituciones públicas, para evitar a toda costa la corrupción e impunidad que ha contribuido al crecimiento del crimen organizado en todo el territorio nacional” señaló Ivanova Pool.

Ciudad de México,
marzo de 2017.





Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 164 de la Ley General de Salud

*Intervención del diputado
J. Guadalupe Hernández Alcalá*

Saludo con respeto a mis compañeras diputadas, a mis compañeros diputados. Presento ante esta soberanía iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley General de Salud.

Agradezco a la Federación Mexicana de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello; a su presidente, el doctor Francisco Javier Mina Rodríguez; al vicepresidente, doctor Rodolfo Lugo Saldaña, por su apoyo académico a estas iniciativas.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, a nivel mundial cada año hay aproximadamente 1 millón 250 mil accidentes de tráfico con muertes consecuentes. De acuerdo a la misma Organización Mundial de la Salud, se prevé que en 2020 habrá cada año 2 millones de muertes por accidentes de tráfico.

Los accidentes de tráfico son la principal causa de muerte en personas de 15 a 29 años y en México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en muertes por accidentes de tráfico, ya que en nuestro país fallecen 24 mil personas cada año.

Por otro lado, en México las lesiones causadas por accidentes de tránsito siguen encontrándose entre las 10 principales causas de muerte. Para prevenir los accidentes de tráfico es importantísimo identificar las causas que las producen y entre las principales causas de los accidentes viales se encuentra una patología que se llama Síndrome de Apnea obstructiva del sueño, que en México 2.2 de las mujeres y 4.4 de los hombres mayores de 40 años padecen esta patología.

¿Y de qué se trata esta enfermedad? Compañeras diputadas, compañeros diputados, son aquellas personas que roncan, son aquellas personas que producen ronquidos ruidosos y que se caracterizan por un colapso repetido de la vía aérea alta y con un ausencia de flujo aéreo por más de 10 segundos como consecuencia; esto se define como apnea.

Cinco apneas por noche de sueño producen aproximadamente cinco minutos de ausencia de oxigenación cerebral, oxigenación cardiaca y oxigenación de los tejidos del organismo. Esto se asocia a una disfunción cerebral muy importante y se manifiesta por aquellas personas que duermen, pero que no descansan, amanecen al día siguiente con sueño, amanecen somnolientas y con ausencia importante de concentración.

Existen otras patologías que afecta esta enfermedad como la insuficiencia cardiaca, la hipertensión arterial, la hipertensión pulmonar; en el sistema cerebro-vascular hay isquemias transitorias, cuando a la gente se le olvidan las cosas. Por otro lado, produce trastornos neuropsiquiátricos como la ansiedad, la depresión y alucinaciones, lo cual tiene un impacto directo en la vida de cada una de estas personas, inclusive afectan de manera importante sus relaciones interpersonales, es decir, hay mujeres que se separan de sus parejas, de sus maridos, porque tienen un marido que ronca y que ronca mucho; hay ausentismo laboral; y, por supuesto, a lo que yo me refiero, accidentes de tráfico.

Los indicadores mencionados confirman que los accidentes de tráfico son más frecuentes en aquellas personas que padecen de apnea, por lo tanto las posibilidades de accidentes de tráfico son menores en aquellas que no lo padecen, por lo que resulta sumamente importante para la prevención de accidentes, que aquellas personas que conducen sean sometidas a un examen para conocer si tienen Síndrome de Apnea obstructiva del sueño. Y en caso de que así sea, pues sean sometidas a un tratamiento médico o un tratamiento quirúrgico.

Es por ello que ante esta soberanía vengo a presentar la iniciativa con ley y decreto por el que se reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, donde todas las instituciones de salud pública deberán tener las herramientas para hacer estos exámenes. La Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE, Semar y las instituciones de salud Pública, por ello deberán generar convenios con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con las federaciones de especialistas del ramo, con consejos, con sociedades, para que se determinen los exámenes por lo que pretendemos que determinen exámenes sicofísicos integrales que se deben practicar a aquellas personas que conducen, para que se les otorgue o se les revalide su licencia de conducir.

Asimismo, para prevenir esos accidentes, estas instituciones de salud pública de nuestro país deberán de generar la atención médica y/o quirúrgica en su caso. Es cuanto, diputada presidenta. Espero su respaldo, compañeras diputadas y compañeros diputados.

(Se turnó a la Comisión de Salud para dictamen).



Efeméride con motivo del 18 de marzo, Aniversario de la Expropiación Petrolera de 1938

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD

Intervención del diputado Julio Saldaña Morán

Hoy me queda claro que deberíamos de festejar –claro que sí–, pero hoy no hay nada que festejar después de ese 2013 muy lamentable que lastimó a los mexicanos.

El petróleo, como lo frasearan en su momento Meyer y Morales en su libro *Petróleo y Nación*, fue el energético sobre el que se fincó y desde luego se fortaleció la epopeya de transformar la estructura económica, social y política de este país.

En el proceso de la industrialización de nuestra gran nación, la industria petrolera afianzó y abasteció los combustibles indispensables desde finales de los años 30 hasta los primeros años de los 80, cuando nuestra economía crecía a ritmos agigantados, 6.5 por ciento, según refiere la historia económica. No hay comparación con esos años con los días de hoy.

De manera simultánea, acompañó la migración de la población agrícola a consolidarse en las zonas urbanas; mexicanas y mexicanos que constituyeron la mano de obra que formó y capacitó para integrarse e incorporarse

al proceso productivo que se reproducía y desarrollaba vigorosamente. Ese fue el logro que tuvo el general Lázaro Cárdenas.

En este proceso se instauraron y consolidaron las instituciones de los más diversos frentes del país. Para no explayarme mucho, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad Social al Servicio del Estado, en el sector de salud ni se diga, la Universidad Autónoma de México, el mismo Instituto Politécnico Nacional, las carreteras y diversos logros que se obtuvo de un logro de un gran hombre preocupado por esta nación.

Un amplísimo y variado marco institucional que en la actualidad todavía pervive con transformaciones o que están en proceso de cambio. Así, en este recorrido, arribamos al 2013, un año que marca un antes y un después en la estructura constitucional, legal e institucional de nuestro país.

Tras la promoción, impulso y promulgación de diversas reformas constitucionales por parte de la administración de Enrique Peña Nieto, y en lo muy particular la reforma energética constitucional aprobada contra viento y marea, con una prisa acelerada, a voluntad de los recursos privados extranjeros, y así es como se da nuestra riqueza a otras instituciones que no responden a los intereses de esta gran población.

Y a menos de ocho meses después, las leyes secundarias en el 2014; había mucha prisa. ¿Cuál era la prisa? Enrique Peña Nieto. El rasgo más trascendente del cambio estructural del nuevo paradigma energético consistió en que se trastocó del entramado jurídico institucional, administrativo y funcional que había estado vigente por más de 75 años, desde la expropiación petrolera decretada por el presidente Lázaro Cárdenas en aquel entonces de 1938.

Hoy en este curso del trayecto y del proyecto, aproximadamente desde el 2015 hemos sido testigos de una interminable serie

de acontecimientos adversos en los resultados del sector petrolero a raíz de la implementación de la reforma energética. En este orden de ideas, destacan los retrocesos que hemos ya mencionado, el 5 por ciento en la producción petrolera, equivalente a 113 mil millones de barriles diarios de petróleo o la alarmante cifra histórica del 53 por ciento de la importación de la gasolina, y puede ser más, algunos lo niegan, pero hoy somos importadores de gasolina, ¿qué incongruencia?

Desde luego menciono, mención aparte que merece, los recortes que ha habido a la institución petrolera. Y hoy, en este gran día, y que ojalá pudiéramos atención todos, nada tenemos que celebrar, la riqueza de este pueblo y de los mexicanos la trasladamos a que 10 años más esta gran riqueza va a ser de la iniciativa privada extranjera, ése fue el mandato que siempre tuvo Estados Unidos haciendo presión a este gobierno actual. El anterior no pudo, pero éste sí la concentró y la llevó a cabo. No podemos estar pensando que nos vaya bien si lo único que estamos generando con esta reforma es que vamos a generar más pobreza.

Yo le pregunto al presidente de México, ¿dónde está el dinero que se nos dijo y se prometió que nos iba a dar esta reforma tóxica, esta reforma energética que ha sido dañina y que no veo por dónde vaya a beneficiar a los mexicanos y a las mexicanas?

Hoy, hoy nada tenemos... Sí tiempo deberíamos de haber tenido –y ya voy a concluir, ya voy a concluir– la reforma energética es nociva, no ayuda a la economía de los mexicanos, y tiempo debimos de haber tenido para no permitir que se lograra infame traición.





Discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación

Fundamentación de la diputada Hortensia Aragón Castillo

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Educación y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados y diputadas, doy lectura a este posicionamiento.

El dictamen que la Comisión de Educación pone hoy a consideración de este pleno, es producto del trabajo de deliberación, elaboración y consenso entre todas las fuerzas políticas representadas en ambas cámaras del Congreso de la Unión; quienes dialogamos con las autoridades educativas tanto federales como estatales, así como con los académicos y los representantes sindicales de las y los trabajadores.

Este dictamen tiene origen en una iniciativa preferente enviada a este Congreso por el presidente de la república el pasado primero de febrero, cuyo objetivo central era facilitar la inserción de los dreamers, que fueran objeto de deportaciones en los Estados Unidos, dentro del sistema educativo nacional.

Sin embargo el trabajo de consulta y consenso resultó no sólo creativo, sino mucho más productivo de lo que esperábamos. El trabajo que realizamos en conjunto con la Cámara

de Senadores, produjo una minuta que tiene alcances mucho más grandes.

Debemos señalar también que el trabajo desarrollado en esta Cámara, una vez que el 28 de febrero recibimos la minuta en cuestión, ha sido arduo y consistente.

El día 2 de marzo esta comisión, a través de la aprobación de un acuerdo específico, determinó la metodología y la ruta crítica que nos guiaría en la elaboración del dictamen y en la que incluimos no sólo en intercambio interno, sino el trabajo con autoridades y expertos en materia que pusieron sobre la mesa las consideraciones que estimaron pertinentes para ilustrar a quienes conformamos esta comisión.

El viernes 3 de marzo del 2017 celebramos reunión de trabajo con el subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública, licenciado Otto Granados Roldán, y con su equipo.

El 7 de marzo celebramos una reunión de trabajo con representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación donde expusieron sus consideraciones sobre la minuta preferente en aras de enriquecer el proceso de dictaminación, y así cómo éstas, tuvimos otras y variadas reuniones sobre el tema.

El que ponemos a su consideración es un dictamen que atiende, como se pretendía originalmente, a toda aquella población que por circunstancias ajenas a su voluntad llega a nuestro país y tienen necesidad de incorporarse al Sistema Educativo Nacional; es decir, atendemos a las necesidades emergentes que imponen la movilidad y el tránsito migrante, no sólo el proveniente de los Estados Unidos, sino de todas aquellas personas que, independientemente de su situación migratoria, buscan en nuestro país la posibilidad de continuar con su preparación académica, posibilitando que la autoridad federal y local garantice el acceso a la educación obligatoria, aunque estas personas no cuenten con la documentación académica correspondiente.

También se crea un segundo elemento que contribuirá de manera decisiva a elevar la calidad educativa en nuestro país. La conformación de un sistema de calificaciones para reconocimiento de acreditación y revalidación y de equivalencias, que ya existe en diversos países y que nosotros deberemos edificar para que nuestras instituciones educativas tengan las posibilidades de competir a nivel internacional en condiciones de igualdad con otras instituciones educativas.

No se trata, como se ha señalado por diversos actores, de la renuncia del Estado a la rectoría de la educación. Esto desvirtúa, desde luego, el texto que hoy les presentamos y no reconoce la realidad histórica que enfrenta nuestro país en materia educativa.

Las instituciones educativas públicas resultan del todo insuficientes para atender la demanda que día con día crece en el territorio nacional.

El dictamen otorga a las instituciones educativas particulares la posibilidad de emitir revalidación parcial de estudios y, como el Estado conserva a través de las actividades de supervisión y sistematización de todos estos reconocimientos y revalidaciones, la rectoría la mantiene el Estado sobre la educación.

Debo señalar que el reconocimiento de validez oficial de estudios no constituye un elemento nuevo en este dictamen, lo que resulta novedoso es el procedimiento a través del cual las instituciones privadas y públicas van a prestar el servicio educativo, cómo van a ser controladas, cuáles van a ser los requisitos para expedir tal documentación y cómo va a operar el principio de máxima transparencia en esta materia.

Para ello se crea precisamente el Sistema de Información y Gestión Educativa, en donde serán registradas todas las constancias de revalidación y equivalencias. Adicionalmente, con estas nuevas disposiciones, la Secretaría de Educación Pública podrá retirar el reconocimiento de validez oficial si hay un mal uso de estas facultades.

También se contiene en este dictamen la facultad para que la autoridad educativa se

obligue para implementar programas y acciones que tiendan a la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad de manera prioritaria.

Ésta es una gran novedad, ya que estamos ajustando el marco normativo a nuestro texto constitucional, estableciendo la posibilidad de que, ya sea por carácter socioeconómico, la identidad cultural, de origen étnico nacional, por situación migratoria, entre otras, existan políticas públicas dirigidas a la atención especializada de sus necesidades particulares y permitan el derecho de tránsito en educación.

Resulta ingente señalar que la autoridad educativa deberá implementar medidas específicas para atender a la población migrante que viene deportada de los Estados Unidos. Es importante que a la brevedad se establezcan los mecanismos que atienden las disparidades idiomáticas en materia de conocimiento de la historia nacional, entre otras muchas cuestiones, que deberán atenderse de manera emergente, para lo cual el diálogo que se estableció con la Secretaría de Educación Pública resultó del todo prolijo.

Es así que hoy, quienes integramos la Comisión de Educación, ponemos a su consideración este dictamen con el convencimiento pleno de que las disposiciones que en él se contienen no resolverán el problema educativo en nuestro país, pero sí coadyuvarán en el diseño de políticas públicas que alienten el desarrollo integral de las y los mexicanos, incluyendo a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad y aquellos que allende nuestras fronteras buscan mejores condiciones de vida.

Expresamos nuestra solidaridad para todos los ciudadanos del mundo, migrantes expulsados de todos los países, que sufren algún tipo de discriminación o persecución, porque ninguna persona por el solo hecho de ser diferente puede ser considerado ilegal.

Sesión ordinaria del jueves 16 de
marzo de 2017





Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: agoraprd@gmail.com, twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)